04/06/2018

Vicuña: Fiscalía acredita culpabilidad de sujeto que tras control de Carabineros fue sorprendido con municiones

La Fiscalía probó la responsabilidad de un sujeto, quien el primero de agosto del 2017 fue sorprendido portando cartuchos o municiones en forma ilegal.

En ese día, personal de carabineros efectuó un control preventivo, contemplado en la ley de agenda corta contra la delincuencia, a una persona de 32 años de edad, quien no se identificó y no portaba su cédula de identidad.

Carabineros le dio las facilidades para buscar su identificación en algún domicilio, pero tampoco fue posible, razón por la cual fue llevado hasta la comisaría local.

En ese lugar Carabineros revisó sus antecedentes, entre los cuales aparecía una orden de detención pendiente. Al momento de intimarle dicha orden, la policía descubrió que tenía cartuchos de una escopeta calibre 12.

El fiscal (s) de Vicuña, Marco Arenas, informó que la Fiscalía realizó diligencias que establecieron que la persona no tenía permiso para portar estos tiros y reunió como medios de prueba las declaraciones de los carabineros. “Hoy, la Fiscalía mantuvo su postura y presentó medios de prueba como las declaraciones de los policías, los documentos de la unidad fiscalizadora que estableció que el sujeto no tenía permiso para portar municiones y un peritaje que arrojó que los cartuchos eran susceptibles de ser usados”, dijo.

El Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, de manera unánime, consideró que el delito efectivamente ocurrió y que el imputado tenía responsabilidad en los hechos.

El seis de junio se conocerá la sentencia de este caso.